



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

#### MÉTRIDA

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Toledo-Norte, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
<b>Altas en aplicaciones de gastos:</b>		
221-16000	Cuotas a Seguridad Social	1.860,00
920-13000	Retribuciones personal laboral	3.300,00
TOTAL		5.160,00
<b>Bajas en aplicaciones de gastos:</b>		
011-35900	Otros gastos financieros	500,00
1531-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
165-63400	Inversión reposición vehículo	660,00
920-20200	Alquiler nave	1.500,00
920-22400	Primas de seguros	1.000,00
TOTAL		5.160,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mérida 29 de diciembre de 2017.–El Presidente, Félix Martín Salvador.

N.º I.-6650